



ACTA DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica 1A-18-TOM-018TOM999-N-27-2023 Segunda Convocatoria de "Arrendamiento de Equipo de Cómputo"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	---

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas del **9** de **junio** de **2023**, en la oficina de la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía. Álvaro Obregón, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **Notificación del Fallo** de la Convocatoria de la **Licitación** indicada al rubro, de conformidad con el artículo **37** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** (en adelante, la **Ley**), así como lo previsto en la **Sección III** "Forma y Término de los diversos actos del procedimiento", **inciso k) "Fallo"** de la Convocatoria.

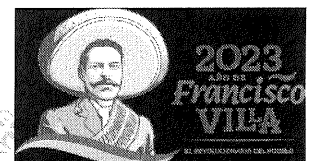
Este acto fue presidido por el **Ing. Rafael Adolfo Mercado Paredes**, Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios, servidor público designado por la convocante, Centro Nacional de Control de Energía, en términos de lo previsto en el numeral **5.1.8.**, fracción **VI**, de la Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Centro Nacional de Control de Energía, quien, al inicio de este acto señaló que en términos de lo previsto en el artículo **26 Bis**, fracción **II** de la **Ley**, por tratarse de un procedimiento electrónico éste se llevará a cabo a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet y sin la presencia de los licitantes a participar en este procedimiento de contratación.

Se hace constar que, ante el grave riesgo que implica la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en términos de lo previsto en los artículos 1o., párrafo tercero, y 4o., párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios considera necesario adoptar acciones y medidas tendientes a proteger la salud de las personas servidoras públicas y eventualmente la de los visitantes, en consecuencia, el desarrollo de este acto se llevará a cabo por medio de comunicación remota.

Expuesto lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que la convocante no ha concluido con la revisión, análisis detallado de la evaluación legal de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, motivo por el cual, con fundamento en lo previsto en el artículo **35**, fracción **III** de la **Ley**; y **48** último párrafo de su Reglamento, se difiere la fecha de emisión del fallo para el día **12** de **junio** de **2023** a las **13:00** horas.

En términos del artículo **37 Bis** de la **Ley**, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la oficina de la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, en horario comprendido de las **9:00** a las **14:00** horas y de las **15:00** a las **17:00** horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta.

De conformidad con lo previsto en el artículo **26**, penúltimo párrafo de la **Ley** se hace constar que a este acto no asistió persona que haya manifestado su interés en estar presente en el mismo como observador.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-27-2023 Segunda Convocatoria de "Arrendamiento de Equipo de Cómputo"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	---

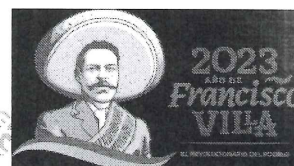
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las **16:45** horas del **9** de **junio** de **2023**.

Esta Acta consta de **2** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto quienes reciben copia de esta.

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	Rúbrica	FIRMA
Ing. Rafael Adolfo Mercado Paredes	Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios.		

----- **FIN DEL ACTA** -----





GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-27-2023 Segunda Convocatoria de "Arrendamiento de Equipo de Cómputo"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	---

En la Ciudad de México, siendo las **13:00** horas del **12 de junio de 2023**, en la oficina de la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía. Álvaro Obregón, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **Notificación del Fallo** de la Convocatoria de la **Invitación a cuando menos tres personas** indicada al rubro, de conformidad con el artículo **37** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** (en adelante, la **Ley**), así como lo previsto en la **Sección III** "Forma y Término de los diversos actos del procedimiento", inciso **k**) "**Fallo**" de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el **Ing. Rafael Adolfo Mercado Paredes**, Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios, servidor público designado por la convocante, Centro Nacional de Control de Energía, en términos de lo previsto en el numeral **5.1.8.**, fracción **VI**, de la Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Centro Nacional de Control de Energía, quien, al inicio de este acto señaló que en términos de lo previsto en el artículo **26 Bis**, fracción **II** de la **Ley**, por tratarse de un procedimiento electrónico éste se llevará a cabo a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet y sin la presencia de los licitantes a participar en este procedimiento de contratación.

Se hace constar que, ante el grave riesgo que implica la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en términos de lo previsto en los artículos 1o., párrafo tercero, y 4o., párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios considera necesario adoptar acciones y medidas tendientes a proteger la salud de las personas servidoras públicas y eventualmente la de los visitantes, en consecuencia, el desarrollo de este acto se llevará a cabo por medio de comunicación remota.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme a lo previsto por los artículos **36**, **36 Bis** fracción **I** y **37** de la **Ley** y **51** de su Reglamento, así como, lo señalado en la **Sección V**. "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de las bases de convocatoria a la **Invitación a cuando menos tres personas**, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el criterio **Binario**.

SEGUNDO.- Que la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, es la facultada para evaluar y dictaminar la documentación legal de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso **B**. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de "**EL CENACE**", y que del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la **Sección VI**. "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes", numerales **1 a 6; 8; 11 al 15** de la convocatoria, observaron o no, las condiciones establecidas en la misma, conforme al **Dictamen de la documentación legal** de los siguientes licitantes, se transcribe la evaluación legal:

En la Ciudad de México, Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P.
01010, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.
551409-203 E. 11105



2023
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-27-2023	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL
Segunda Convocatoria de "Arrendamiento de Equipo de Cómputo"	Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Licitante	Resultado de la Evaluación Legal
Access Media México S.A. de C.V.	Cumple
Compucad S.A. de C.V.	Cumple
Focus On Services S.A. de C.V.	Cumple
Internet Móvil S. de R.L. de C.V.	Cumple
La Red Corporativo S.A. de C.V.	No cumple
Servicios Administrados BSS S.A. de C.V.	Cumple
Servicios de Integración y Garantías S.A. de C.V.	Cumple

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Licitante			
			Access Media México S.A. de C.V.	Compucad S.A. de C.V.	Focus On Services S.A. de C.V.	Internet Móvil S. de R.L. de C.V.
1.	Manifiesto de acreditamiento de la personalidad jurídica	Artículos 29, párrafo primero de la LEY; 39, párrafo primero, fracción VI, inciso a); y 48, párrafo primero, fracción V, inciso a) y b) del Reglamento de la LEY.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.	Dirección de Correo Electrónico del Licitante	Artículo 29, párrafo primero, Fracción VII de la LEY; 39, párrafo primero, fracción V, inciso d) del Reglamento de la LEY	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3.	Domicilio para recibir notificaciones	Artículo 48, párrafo primero, fracción V, inciso a) del Reglamento de la LEY.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4.	Manifiesto de no existir impedimento para participar	Artículo 29, Fracción VIII de la LEY y 39, Fracción VI, inciso e) del Reglamento de la LEY	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5.	Declaración de integridad	Artículo 29, Fracción IX de la LEY y 39, Fracción VI, inciso f) del Reglamento de la LEY	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6.	Manifiesto de nacionalidad mexicana	Artículo 35 y 39, fracción VI, inciso b) del Reglamento de la LEY	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8.	Formato de manifestación de cumplimiento de normas	Artículo 31 del Reglamento de la LEY.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11.	Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación.	Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
12.	De conformidad con lo previsto en la regla 2.1.29. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación, deberá hacer público la opinión del	Artículo 39, párrafo primero, fracción VI, inciso j) del Reglamento de la LEY	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Boulevard Adolfo López Mateos No. 1157 piso 5, Col. Las Alpas, C.F.
02010, Azcapotzalco, Ciudad de México.
T. 557536-400 a. 551100.

www.gob.mx/cefi



2023
Francisco
VILLA



ACTA DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-27-2023	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Segunda Convocatoria de "Arrendamiento de Equipo de Cómputo"	

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Licitante			
			Access Media México S.A. de C.V.	Compucad S.A. de C.V.	Focus On Services S.A. de C.V.	Internet Móvil S. de R.L. de C.V.
	cumplimiento en términos de la regla 2.1.25. de la referida Resolución Miscelánea Fiscal.					
13.	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social	Artículo 39, párrafo primero, fracción VI, inciso j) del Reglamento de la LEY	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
14.	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	Artículo 39, párrafo primero, fracción VI, inciso j) del Reglamento de la LEY	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
15.	Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos. *El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf .	Numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Licitante		
			La Red Corporativo S.A. de C.V.	Servicios Administrados BSS S.A. de C.V.	Servicios de Integración y Garantías S.A. de C.V.
1.	Manifiesto de acreditamiento de la personalidad jurídica	Artículos 29, párrafo primero de la LEY; 39, párrafo primero, fracción VI, inciso a); y 48, párrafo primero, fracción V, inciso a) y b) del Reglamento de la LEY.	No cumple De acuerdo al documento la persona facultada como Representante Legal es. Ing. Armando Maldonado Ríos. Sin embargo, el	Cumple	Cumple





ACTA DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica 1A-18-TOM-018TOM999-N-27-2023	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL
Segunda Convocatoria de "Arrendamiento de Equipo de Cómputo"	Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Licitante		
			La Red Corporativo S.A. de C.V.	Servicios Administrados BSS S.A. de C.V.	Servicios de Integración y Garantías S.A. de C.V.
			documento esta firmado por Jorge Octavio Mateos De Los Santos.		
2.	Dirección de Correo Electrónico del Licitante	Artículo 29, párrafo primero, Fracción VII de la LEY ; 39, párrafo primero, fracción V, inciso d) del Reglamento de la LEY	No cumple No acredito la personalidad jurídica	Cumple	Cumple
3.	Domicilio para recibir notificaciones	Artículo 48, párrafo primero, fracción V, inciso a) del Reglamento de la LEY .	No cumple No acredito la personalidad jurídica	Cumple	Cumple
4.	Manifiesto de no existir impedimento para participar	Artículo 29, Fracción VIII de la LEY y 39, Fracción VI, inciso e) del Reglamento de la LEY	No cumple No acredito la personalidad jurídica	Cumple	Cumple
5.	Declaración de integridad	Artículo 29, Fracción IX de la LEY y 39, Fracción VI, inciso f) del Reglamento de la LEY	No cumple No acredito la personalidad jurídica	Cumple	Cumple
6.	Manifiesto de nacionalidad mexicana	Artículo 35 y 39, fracción VI, inciso b) del Reglamento de la LEY	No cumple No acredito la personalidad jurídica	Cumple	Cumple
9.	Formato de manifestación de cumplimiento de normas	Artículo 31 del Reglamento de la LEY .	No cumple No acredito la personalidad jurídica	Cumple	Cumple
15.	Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación.	Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011	No cumple No acredito la personalidad jurídica	Cumple	Cumple
16.	De conformidad con lo previsto en la regla 2.1.29. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, para los efectos del artículo 32- D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación, deberá hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25. de la referida Resolución Miscelánea Fiscal.	Artículo 39, párrafo primero, fracción VI, inciso j) del Reglamento de la LEY	Cumple	Cumple	Cumple
17.	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de	Artículo 39, párrafo primero, fracción VI, inciso j) del Reglamento de la LEY	Cumple	Cumple	Cumple

Bolevar 1400, 2da. Planta, P.O. Box 1, Col. Los Angeles, C.P.
06000, México - Ave. División, Ciudad de México.
Tel: 55-53-40-00 y 55-53-40-01

El gobierno de México



ACTA DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-27-2023	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL
Segunda Convocatoria de "Arrendamiento de Equipo de Cómputo"	Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Licitante		
			La Red Corporativo S.A. de C.V.	Servicios Administrados BSS S.A. de C.V.	Servicios de Integración y Garantías S.A. de C.V.
	seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social				
18.	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	Artículo 39, párrafo primero, fracción VI, inciso j) del Reglamento de la LEY	Cumple	Cumple	Cumple
16.	Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos. *El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf .	Numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones	Cumple	Cumple	Cumple

TERCERO.- Que el Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la Gerencia de Control Regional Oriental, como Área Requiriente y Área Técnica Consolidadora de la presente contratación, está facultada para evaluar y dictaminar la documentación técnica de la proposición presentada; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso **A** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de **"EL CENACE"**, y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la Sección **VI**. "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes" de la convocatoria, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a la Evaluación realizada mediante el criterio de **Binario**.

Derivado de la revisión, análisis detallado en el **Formato 9** "Modelo de Propuesta Técnica" de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la Gerencia de Control Regional Oriental, determinaron lo siguiente se transcribe la evaluación técnica:





ACTA DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-27-2023 Segunda Convocatoria de "Arrendamiento de Equipo de Cómputo"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	---

Licitante	Resultado de la Evaluación Técnica
Access Media México S.A. de C.V.	No cumple
Compucad S.A. de C.V.	Cumple
Focus On Services S.A. de C.V.	Cumple
Internet Móvil S. de R.L. de C.V.	Cumple
La Red Corporativo S.A. de C.V.	Cumple
Servicios Administrados BSS S.A. de C.V.	Cumple
Servicios de Integración y Garantías S.A. de C.V.	Cumple

Partida	Descripción Técnica del Objeto	Licitante							
		Access Media México S.A. de C.V.	Compucad S.A. de C.V.	Focus Services de C.V.	On S.A.	Internet Móvil S. de R.L. de C.V.	La Red Corporativo S.A. de C.V.	Servicios Administrados BSS S.A. de C.V.	Servicios de Integración y Garantías S.A. de C.V.
1	Equipo "L3" Portátil Especializado (Laptop Workstation)	No Cumple	No Cumple	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Equipo "M2" Apple de Escritorio iMac	No Cotizo	Cumple	No Cotizo		No Cotizó	No Cumple	No Cumple	No Cumple

Con la finalidad de evitar alteración y/o modificación al resultado de la Evaluación Técnica y al Dictamen Técnico, se adjuntan a la presente Acta las evaluaciones y dictámenes de la **Partida 1 y Partida 2**.

CUARTO.- Que conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8** Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso **C**. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de **"EL CENACE"**, el área competente para llevar a cabo la **evaluación económica** es conjuntamente la **Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones** y la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios** mismas que determinaron lo siguiente.

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo **36** de la **Ley**, se procedió a verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la en la **Sección VI** de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación, obteniendo conjuntamente el siguiente resultado del análisis de las propuestas económicas, se transcribe el resultado de la evaluación económica:

Licitante	Resultado de la Evaluación Económica
Compucad S.A. de C.V.	Cumple
Focus On Services S.A. de C.V.	Cumple
Internet Móvil S. de R.L. de C.V.	Cumple
Servicios Administrados BSS S.A. de C.V.	Cumple
Servicios de Integración y Garantías S.A. de C.V.	Cumple

El presente Acta se elaboró en la Ciudad de México, a los 27 días del mes de Agosto del 2023, por los señores:
Lic. [Nombre], Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios, y
Lic. [Nombre], Subdirector de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.



ACTA DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica
IA-18-TOM-018TOM999-N-27-2023

Segunda Convocatoria de "Arrendamiento de Equipo de
Cómputo"

REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL

Encargado de la Subdirección de Infraestructura
de Tecnologías de la Información y
Comunicaciones

Partida 1

Partida	Descripción	Posición	Unidad Administrativa	Cantidad	Período Meses	Focus On Services S.A. de C.V.	
						Precio Unitario (M.N.)	Importe (M.N.)
1	Equipo Portátil Especializado (Laptop Workstation)	1	Gerencia de Control Regional Baja California - GCRBC	17	24	\$2,223.69	\$907,265.52
		2	Gerencia de Control Regional Norte - GCRNTE	3	24	\$2,223.69	\$160,105.68
		3	Gerencia de Control Regional Noreste - GCRNES	3	24	\$2,223.69	\$160,105.68
		4	Gerencia de Control Regional Peninsular - GCRPEN	43	24	\$2,223.69	\$2,294,848.08
		5	Gerencia de Control Regional Central - GCRCEL	1	24	\$2,223.69	\$53,368.56
		6	Gerencia del Centro Nacional - GCN	10	24	\$2,223.69	\$533,685.60
		7	Corporativo - CORP	19	24	\$2,223.69	\$1,014,002.64
		8	Subgerencia de Control La Paz - SCLP	7	24	\$2,223.69	\$373,579.92
		9	Gerencia de Control Regional Occidental - GCROCC	28	24	\$2,223.69	\$1,494,319.68
				131			\$6,991,281.36

Partida	Descripción	Posición	Unidad Administrativa	Cantidad	Período Meses	Internet Móvil S. de R.L. de C.V.	
						Precio Unitario (M.N.)	Importe (M.N.)
1	Equipo Portátil Especializado (Laptop Workstation)	1	Gerencia de Control Regional Baja California - GCRBC	17	24	\$2,420.00	\$987,360.00
		2	Gerencia de Control Regional Norte - GCRNTE	3	24	\$2,420.00	\$174,240.00
		3	Gerencia de Control Regional Noreste - GCRNES	3	24	\$2,420.00	\$174,240.00
		4	Gerencia de Control Regional Peninsular - GCRPEN	43	24	\$2,420.00	\$2,497,440.00
		5	Gerencia de Control Regional Central - GCRCEL	1	24	\$2,420.00	\$58,080.00
		6	Gerencia del Centro Nacional - GCN	10	24	\$2,420.00	\$580,800.00
		7	Corporativo - CORP	19	24	\$2,420.00	\$1,103,520.00
		8	Subgerencia de Control La Paz - SCLP	7	24	\$2,420.00	\$406,560.00
		9	Gerencia de Control Regional Occidental - GCROCC	28	24	\$2,420.00	\$1,626,240.00
				131			\$7,608,480.00

Partida	Descripción	Posición	Unidad Administrativa	Cantidad	Período Meses	Servicios Administrados BSS S.A. de C.V.	
						Precio Unitario (M.N.)	Importe (M.N.)
1	Equipo Portátil Especializado (Laptop Workstation)	1	Gerencia de Control Regional Baja California - GCRBC	17	24	\$2,344.54	\$956,572.32
		2	Gerencia de Control Regional Norte - GCRNTE	3	24	\$2,344.54	\$168,806.88
		3	Gerencia de Control Regional Noreste - GCRNES	3	24	\$2,344.54	\$168,806.88
		4	Gerencia de Control Regional Peninsular - GCRPEN	43	24	\$2,344.54	\$2,419,565.28
		5	Gerencia de Control Regional Central - GCRCEL	1	24	\$2,344.54	\$56,268.96
		6	Gerencia del Centro Nacional - GCN	10	24	\$2,344.54	\$562,689.60
		7	Corporativo - CORP	19	24	\$2,344.54	\$1,069,110.24
		8	Subgerencia de Control La Paz - SCLP	7	24	\$2,344.54	\$393,882.72
		9	Gerencia de Control Regional Occidental - GCROCC	28	24	\$2,344.54	\$1,575,530.88
				131			

Partida	Descripción	Posición	Unidad Administrativa	Cantidad	Período Meses	Servicios de Integración y Garantías S.A. de C.V.	
						Precio Unitario (M.N.)	Importe (M.N.)
1	Equipo Portátil Especializado (Laptop Workstation)	1	Gerencia de Control Regional Baja California - GCRBC	17	24	\$1,999.00	\$815,592.00
		2	Gerencia de Control Regional Norte - GCRNTE	3	24	\$1,999.00	\$143,928.00
		3	Gerencia de Control Regional Noreste - GCRNES	3	24	\$1,999.00	\$143,928.00
		4	Gerencia de Control Regional Peninsular - GCRPEN	43	24	\$1,999.00	\$2,062,968.00
		5	Gerencia de Control Regional Central - GCRCEL	1	24	\$1,999.00	\$47,976.00
		6	Gerencia del Centro Nacional - GCN	10	24	\$1,999.00	\$479,760.00
		7	Corporativo - CORP	19	24	\$1,999.00	\$911,544.00
		8	Subgerencia de Control La Paz - SCLP	7	24	\$1,999.00	\$335,832.00
		9	Gerencia de Control Regional Occidental - GCROCC	28	24	\$1,999.00	\$1,343,328.00
				131			\$6,284,856.00

Por favor, alistar y enviar al 3155, para el 20 de mayo de 2023.
Si fuese necesario, avisar al 3155, para el 20 de mayo de 2023.
Tel: 557800-600 y 10110

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO	
Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-27-2023 Segunda Convocatoria de "Arrendamiento de Equipo de Cómputo"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Partida 2

Partida	Descripción	Posición	Unidad Administrativa	Cantidad	Período Meses	Compucad S.A. de C.V.	
						Precio Unitario (M.N.)	Importe (M.N.)
2	Equipo "M2" Apple de Escritorio iMac	1	Corporativo - CORP	3	24	\$1,790.15	\$128,890.80
				3			\$128,890.80

Por lo expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo **37** de la **Ley**, es de resolverse el siguiente:

FALLO

- I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

Razones
Técnica

Access Media México S.A. de C.V.
Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento

a) Partida 1,

Motivo No. 1. No está claro el procesador que oferta y no cuenta con la carta donde verifique que es igual o superior al procesador establecido en el anexo técnico y en la junta de aclaraciones. Procesador ofertado: con Procesador i7 a 3.2GHz de frecuencia base, con 6 Núcleos, Caché de 12B, a 64 bits y en las fichas técnicas no se marca cual están ofertando. Documento 2735572_E_Prop_Tecnica_CENACE.pdf, Pág. 06/115 y Pág. 111 de 115

Motivo No. 2. Los puertos ofertados no cuentan con el HDMI requerimiento establecido en anexo técnico. Documento 2735572_E_Prop_Tecnica_CENACE.pdf, Pág. 108/115

Motivo No. 3. No se indica la versión del Sistema Operativo ofertada, requerimiento establecido en anexo técnico. Documento 2735572_E_Prop_Tecnica_CENACE.pdf, Pág. 06/115.

Lo anterior de conformidad con lo previsto **SECCIÓN IV** Requisitos que los **LICITANTES** deben cumplir que textualmente dice: En términos de lo previsto por los artículos **29**, fracción XV de la LEY; y **39**, fracción IV del **REGLAMENTO**, se hace de conocimiento de los **LICITANTES** participantes, los requisitos que deberán cumplir y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su **PROPOSICIÓN** y **MOTIVARÁ** su desechar.

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechar	Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN
Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la PROPOSICIÓN del LICITANTE cumplan todas y cada una de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI .	La falta de alguna de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI .	
Es indispensable que la Propuesta Técnica presentada por el LICITANTE , cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el ANEXO TÉCNICO de la CONVOCATORIA .	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados.	
Que exista congruencia entre la Propuesta Técnica , el ANEXO TÉCNICO , la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones.	Que no exista congruencia entre la Propuesta Técnica , el ANEXO TÉCNICO , la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones.	



ACTA DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-27-2023	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL
Segunda Convocatoria de "Arrendamiento de Equipo de Cómputo"	Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Compucad S.A. de C.V.														
Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento														
Razones														
Técnica	a) Partida 1, La capacidad ofertada no cumple con el requerimiento establecido en anexo técnico. Equipo ofertado: SSD 512 GB M.2 PCIe Gen4. Lectura: 6400 MB/s; Escritura: 5000 MB/s. Documento 2712842_E_1.-FORMATO TECNICO.pdf, Pág. 23/87 Lo anterior de conformidad con lo previsto SECCIÓN IV Requisitos que los LICITANTES deben cumplir que textualmente dice: En términos de lo previsto por los artículos 29, fracción XV de la LEY; y 39, fracción IV del REGLAMENTO, se hace de conocimiento de los LICITANTES participantes, los requisitos que deberán cumplir y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y MOTIVARÁ su desechar.													
	<table><tr><th>Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechar</th><th>Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN</th></tr><tr><td>Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la PROPOSICIÓN del LICITANTE cumplan todas y cada una de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI.</td><td>La falta de alguna de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI.</td><td></td></tr><tr><td>Es indispensable que la Propuesta Técnica presentada por el LICITANTE, cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el ANEXO TÉCNICO de la CONVOCATORIA.</td><td>La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados.</td><td></td></tr><tr><td>Que exista congruencia entre la Propuesta Técnica, el ANEXO TÉCNICO, la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones.</td><td>Que no exista congruencia entre la Propuesta Técnica, el ANEXO TÉCNICO, la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones.</td><td></td></tr></table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechar	Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN	Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la PROPOSICIÓN del LICITANTE cumplan todas y cada una de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI .	La falta de alguna de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI .		Es indispensable que la Propuesta Técnica presentada por el LICITANTE , cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el ANEXO TÉCNICO de la CONVOCATORIA .	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados.		Que exista congruencia entre la Propuesta Técnica , el ANEXO TÉCNICO , la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones.	Que no exista congruencia entre la Propuesta Técnica , el ANEXO TÉCNICO , la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones.		
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechar	Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN												
Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la PROPOSICIÓN del LICITANTE cumplan todas y cada una de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI .	La falta de alguna de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI .													
Es indispensable que la Propuesta Técnica presentada por el LICITANTE , cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el ANEXO TÉCNICO de la CONVOCATORIA .	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados.													
Que exista congruencia entre la Propuesta Técnica , el ANEXO TÉCNICO , la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones.	Que no exista congruencia entre la Propuesta Técnica , el ANEXO TÉCNICO , la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones.													

La Red Corporativo S.A. de C.V.											
Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento											
Legal	a) De conformidad con el documento Manifiesto de acreditamiento de la personalidad jurídica, la persona facultada como Representante Legal es. Ing. Armando Maldonado Ríos. Sin embargo, el documento está firmado por Jorge Octavio Mateos De Los Santos.										
	<table><tr><th>Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechar</th><th>Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN</th></tr><tr><td>Es indispensable que los LICITANTES presenten los documentos solicitados como obligatorios conforme a la Sección VI.</td><td>La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios conforme a la Sección VI.</td><td></td></tr><tr><td>Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la PROPOSICIÓN del LICITANTE cumplan todas y cada una de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI.</td><td>La falta de alguna de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI.</td><td></td></tr></table>		Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechar	Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN	Es indispensable que los LICITANTES presenten los documentos solicitados como obligatorios conforme a la Sección VI .	La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios conforme a la Sección VI .		Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la PROPOSICIÓN del LICITANTE cumplan todas y cada una de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI .	La falta de alguna de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI .	
	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechar	Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN								
	Es indispensable que los LICITANTES presenten los documentos solicitados como obligatorios conforme a la Sección VI .	La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios conforme a la Sección VI .									
Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la PROPOSICIÓN del LICITANTE cumplan todas y cada una de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI .	La falta de alguna de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI .										
Técnica	a) Partida 2 , No cuenta con Ranura para SDXC con o sin adaptadores de acuerdo con la junta de aclaraciones Propuesta Técnica pags 2 y 63										
	Lo anterior de conformidad con lo previsto SECCIÓN IV Requisitos que los LICITANTES deben cumplir que textualmente dice: En términos de lo previsto por los artículos 29 , fracción XV de la LEY; y 39 , fracción IV del REGLAMENTO , se hace de conocimiento de los LICITANTES participantes, los requisitos que deberán cumplir y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y MOTIVARÁ su desechar.										





ACTA DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-27-2023	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Segunda Convocatoria de "Arrendamiento de Equipo de Cómputo"	

La Red Corporativo S.A. de C.V. Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento			
Razones	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN
	Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la PROPOSICIÓN del LICITANTE cumplan todas y cada una de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI.	La falta de alguna de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI.	
	Es indispensable que la Propuesta Técnica presentada por el LICITANTE, cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el ANEXO TÉCNICO de la CONVOCATORIA.	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados.	
	Que exista congruencia entre la Propuesta Técnica, el ANEXO TÉCNICO, la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones.	Que no exista congruencia entre la Propuesta Técnica, el ANEXO TÉCNICO, la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones.	

Servicios de Integración y Garantías S.A. de C.V. Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento			
Razones	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN
Técnica	a) Partida 2, No cuenta con Ranura para SDXC con o sin adaptadores de acuerdo con la junta de aclaraciones Propuesta Técnica pags 4 y 5 del archivo 2730433_E_Partida 18 Perfil M2 Cartas y Folletos.pdf y página 11 y 12 del archivo 2730435_E_SIG000222UT5_PROPOSITIVA.pdf. Lo anterior de conformidad con lo previsto SECCIÓN IV Requisitos que los LICITANTES deben cumplir que textualmente dice: En términos de lo previsto por los artículos 29, fracción XV de la LEY; y 39, fracción IV del REGLAMENTO, se hace de conocimiento de los LICITANTES participantes, los requisitos que deberán cumplir y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y MOTIVARÁ su desechamiento.		
	Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la PROPOSICIÓN del LICITANTE cumplan todas y cada una de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI.	La falta de alguna de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI.	
	Es indispensable que la Propuesta Técnica presentada por el LICITANTE, cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el ANEXO TÉCNICO de la CONVOCATORIA.	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados.	
	Que exista congruencia entre la Propuesta Técnica, el ANEXO TÉCNICO, la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones.	Que no exista congruencia entre la Propuesta Técnica, el ANEXO TÉCNICO, la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones.	

Se emite el presente fallo en la ciudad de México, D.F., a los 15 días del mes de mayo del 2023, por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Servicios, Francisco Vilas.



ACTA DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-27-2023	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Segunda Convocatoria de "Arrendamiento de Equipo de Cómputo"	

Servicios Administrados BSS S.A. de C.V.			
Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento			
Razones Técnica	a) Partida 2, No cuenta con Ranura para SDXC con o sin adaptadores de acuerdo con la junta de aclaraciones Propuesta Técnica págs. 14 y 124. Lo anterior de conformidad con lo previsto SECCIÓN IV Requisitos que los LICITANTES deben cumplir que textualmente dice: En términos de lo previsto por los artículos 29, fracción XV de la LEY; y 39, fracción IV del REGLAMENTO, se hace de conocimiento de los LICITANTES participantes, los requisitos que deberán cumplir y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y MOTIVARÁ su desechariento.		
	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechariento	Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN
	Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la PROPOSICIÓN del LICITANTE cumplan todas y cada una de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI .	La falta de alguna de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI .	
	Es indispensable que la Propuesta Técnica presentada por el LICITANTE , cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el ANEXO TÉCNICO de la CONVOCATORIA .	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados.	
	Que exista congruencia entre la Propuesta Técnica , el ANEXO TÉCNICO , la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones.	Que no exista congruencia entre la Propuesta Técnica , el ANEXO TÉCNICO , la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones.	

- II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

Licitante	Razones Técnicas y Económicas
Compucad S.A. de C.V.	Cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación, para la Partida 2.
Focus On Services S.A. de C.V.	Cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación, para la Partida 1.
Internet Móvil S. de R.L. de C.V.	Cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación, para la Partida 1.
Servicios Administrados BSS S.A. de C.V.	Cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación, para la Partida 1.
Servicios de Integración y Garantías S.A. de C.V.	Cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación, para la Partida 1.

- III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.

Se hace constar que, en términos de lo previsto en el artículo 51, del Reglamento de la Ley, se advierte la inexistencia de grupo de precio preponderantes.

ACTA DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-27-2023	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL
Segunda Convocatoria de "Arrendamiento de Equipo de Cómputo"	Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo con los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

Derivado de la revisión, análisis detallado; evaluación legal; evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes realizada conjuntamente por la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la Gerencia de Control Regional Oriental y la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios, con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley; y 51 de su Reglamento, así como la Sección V. "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la presente convocatoria se adjudica el contrato respectivo al Licitante **Servicios de Integración y Garantías S.A. de C.V.**, cuya proposición dio cabal cumplimiento a los requisitos Legales, Técnicos y Económicos para la Partida 1, solicitados en la convocatoria a la Invitación a cuando menos tres personas y su proposición obtuvo el mejor resultado de acuerdo con el criterio binario de evaluación, por lo que conforme al artículo 36 Bis de la Ley es el licitante que otorga las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con el precio unitario cotizado para la prestación del servicio.

Conforme a lo establecido por los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 39, fracción II, inciso f) de su REGLAMENTO; y Sección II "Objeto y Alcance del Procedimiento de Contratación", inciso f) "Tipo de Contrato" de la Convocatoria la adjudicación del contrato será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por **Contrato Cerrado**, considerando un monto total de **\$6,284,856.00** (Seis millones doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo siguiente:

Partida 1

Partida	Descripción	Posición	Unidad Administrativa	Cantidad	Periodo Meses	Servicios de Integración y Garantías S.A. de C.V.	
						Precio Unitario (M.N.)	Importe (M.N.)
1	Equipo Portátil Especializado (Laptop Workstation)	"L3"					
		1	Gerencia de Control Regional Baja California - GCRBC	17	24	\$1,999.00	\$815,592.00
		2	Gerencia de Control Regional Norte - GCRNTE	3	24	\$1,999.00	\$143,928.00
		3	Gerencia de Control Regional Noreste - GCRNES	3	24	\$1,999.00	\$143,928.00
		4	Gerencia de Control Regional Peninsular - GCRPEN	43	24	\$1,999.00	\$2,062,968.00
		5	Gerencia de Control Regional Central - GCRCCL	1	24	\$1,999.00	\$47,976.00
		6	Gerencia del Centro Nacional - GCN	10	24	\$1,999.00	\$479,760.00
		7	Corporativo - CORP	19	24	\$1,999.00	\$911,544.00
		8	Subgerencia de Control La Paz - SCLP	7	24	\$1,999.00	\$335,832.00
	Gerencia de Control Regional Occidental - GCROCC	28	24	\$1,999.00	\$1,343,328.00		
				131		\$6,284,856.00	

Derivado de la revisión, análisis detallado; evaluación legal; evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes realizada conjuntamente por la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; la Subgerencia de

ACTA DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-27-2023	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL
Segunda Convocatoria de "Arrendamiento de Equipo de Cómputo"	Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la Gerencia de Control Regional Oriental y la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios, con fundamento en los artículos **36, 36 Bis** y **37** de la Ley; y **51** de su Reglamento, así como la **Sección V**. "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la presente convocatoria **se adjudica** el contrato respectivo al Licitante **Compucad S.A. de C.V.**, cuya proposición dio cabal cumplimiento a los requisitos Legales, Técnicos y Económicos para la Partida **2**, solicitados en la convocatoria a la **Invitación a cuando menos tres personas** y su proposición obtuvo el mejor resultado de acuerdo con el criterio **binario** de evaluación, por lo que conforme al artículo **36 Bis** de la Ley es el licitante que otorga las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con el precio unitario cotizado para la prestación del servicio.

Conforme a lo establecido por los artículos **46** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **39**, fracción **II**, inciso **f**) de su **REGLAMENTO**; y **Sección II** "Objeto y Alcance del Procedimiento de Contratación", inciso **f**) "Tipo de Contrato" de la Convocatoria la adjudicación del contrato será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por **Contrato Cerrado**, considerando un monto total de **\$128,890.80** (Ciento veintiocho mil ochocientos noventa pesos 80/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo siguiente:

Partida 2

Partida	Descripción	Posición	Unidad Administrativa	Cantidad	Período Meses	Compucad S.A. de C.V.	
						Precio Unitario (M.N.)	Importe (M.N.)
2	Equipo "M2" Apple de Escritorio iMac	1	Corporativo - CORP	3	24	\$1,790.15	\$128,890.80
				3			\$128,890.80

- V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción **V** del artículo **37** de la Ley, la formalización de los contratos que se deriva del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo dentro de los **15** (QUINCE) días naturales siguientes a la notificación de fallo de la presente **Invitación**, a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos** del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet ingresando a la dirección a la dirección https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client_id=hanna&redirect_uri=https%3A%2F%2Fupcp-compranet.hacienda.gob.mx%2Fpanel%2F&state=47f4e8c5-36a0-41ee-9ad5-de4360d637fe&response_mode=fragment&response_type=code&scope=openid&nonce=b0c6875a-0b6b-4568-a431-9814abc2b595, **para lo cual deberán estar registrados en el referido Módulo.**

Los licitantes adjudicados deberán presentarse en la **Jefatura de Departamento de la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, en días hábiles, de las **9:00** a las **14:00** horas y de las **15:00** a las **17:00** horas, la documentación solicitada en el inciso **k**) tercer párrafo

ACTA DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-27-2023	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL
Segunda Convocatoria de "Arrendamiento de Equipo de Cómputo"	Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

de la **Sección III** "Forma y Términos de los diversos actos del procedimiento" de las bases de convocatoria, siendo entre otros documentos los siguientes de los licitantes adjudicados deberán:

a). Documentos **legales personas morales**

- 1 Acta Constitutiva y sus modificaciones.
- 2 Poder Notarial del representante legal.
- 3 Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- 4 Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
- 5 Comprobante de domicilio del licitante con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.

b). Documentos **fiscales**

- 1 De conformidad con lo previsto en la regla **2.1.29.** de la Resolución Miscelánea Fiscal para **2023**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el **27 de diciembre de 2022**, para los efectos del artículo **32-D**, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación, deberá hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla **2.1.25.** de la referida Resolución Miscelánea Fiscal.

"...
cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA.
..."

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. (**Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato**).

- 2 Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo previsto en la regla Primera del Anexo Único del "Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, y Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2012. (Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato).
- 3 Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad



ACTA DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-27-2023 Segunda Convocatoria de "Arrendamiento de Equipo de Cómputo"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	---

con lo previsto en el "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. **(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato).**

- 4 En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronal de la persona con quién subcontrata.

c). Manifestaciones

- 1 Escrito de Estratificación de Empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- 2 Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arredramientos y Servicios del Sector Público.
- 3 Manifiesto bajo protesta de decir verdad del representante legal y de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 4 Formato de Solicitud de Pago Mediante Transferencia o Depósito Bancario.
- 5 Original del Convenio de Participación Conjunta.

Se recuerda a los licitantes adjudicados deberán que a más tardar dentro de los **dos días hábiles** posteriores a la emisión del presente fallo, deberán presentar en la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios** la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo pertinente mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por el artículo 46 y 60 fracción I de la **Ley**; en caso de ser día inhábil, la entrega de la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil.

No obstante, y con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en las bases de convocatoria para la prestación del servicio, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

Los licitantes adjudicados deberán entregar la **Garantía de Cumplimiento** de cada contrato por el monto que a continuación se señala, equivalentes al **10%** (diez por ciento) del monto total de cada contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la convocatoria a la **Invitación**, considerando que las obligaciones contractuales son **Divisibles**. La Garantía de Cumplimiento deberá ser entregada conforme al **Formato 19** "Modelo de garantía de cumplimiento del contrato" de la Convocatoria.

El presente fallo se emite en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arredramientos y Servicios del Sector Público, y en el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arredramientos y Servicios del Sector Público.



ACTA DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-27-2023	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Segunda Convocatoria de "Arrendamiento de Equipo de Cómputo"	

Partida	Descripción	Licitante	Número del Contrato	Monto	
				Contrato	Garantía de Cumplimiento
1	Equipo "L3" Portátil Especializado (Laptop Workstation)	Servicios de Integración y Garantías S.A. de C.V.	CENACE-057-AD-S-057- 2023	\$6,284,856.00	\$628,485.60
2	Equipo "M2" Apple de Escritorio iMac	Compucad S.A. de C.V.	CENACE-058-AD-S-058- 2023	\$128,890.80	\$12,889.08

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **84**, párrafo sexto del Reglamento de la **Ley**, a efecto que los licitantes adjudicados inicien las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto	Vigencia
CENACE-057-AD-S-057- 2023	Segunda Convocatoria de "Arrendamiento de Equipo de Cómputo"	\$6,284,856.00	A partir del 01 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2025.
CENACE-058-AD-S-058- 2023	Segunda Convocatoria de "Arrendamiento de Equipo de Cómputo"	\$128,890.80	A partir del 01 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2025.

Los licitantes adjudicados deberán quedar obligados ante el Centro Nacional de Control de Energía a responder en caso de negligencia, mala fe, impericia, dolo, por defectos funcionales y por defectos de diseño, de la respuesta inmediata en la atención y entrega de los bienes, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos que se señalen en los contratos y sus anexos técnicos, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos **53**, párrafo segundo de la **Ley**.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **37** de la **Ley**, con la comunicación del presente fallo, los licitantes participantes en el presente procedimiento se darán por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo **56** último párrafo, de la **Ley** y **104** de su Reglamento, "**EL CENACE**" en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por el licitante participante.

VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que emite el fallo, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO	ÁREA
Ing. Rafael Adolfo Mercado Paredes En términos de lo previsto por numeral 5.1.8. , fracción VI , de la Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Centro Nacional de Control de Energía.	Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios.

ACTA DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-27-2023	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL
Segunda Convocatoria de "Arrendamiento de Equipo de Cómputo"	Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	ÁREA
Ing. Jonathan Rosas Ruiz En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso C. de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.	Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	ÁREA
Ing. Carlos Miguel de Jesús Herrera Escudero En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso A de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.	Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la Gerencia de Control Regional Oriental

En términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la oficina de la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios, ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, en horario comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:59 horas del 12 de junio de 2023.

Esta Acta consta de 66 fojas, integradas por 18 fojas del Acta; 8 fojas de la Evaluación Técnica, 35 fojas de la Evaluación Económica, y 5 fojas del Dictamen Técnico, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto quienes reciben copia de esta.

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	Rúbrica	FIRMA
Ing. Rafael Adolfo Mercado Paredes	Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-27-2023 Segunda Convocatoria de "Arrendamiento de Equipo de Cómputo"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	---

POR EL ÁREA REQUERENTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Ing. Jonathan Rosas Ruiz	Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Firma Electrónica	

POR EL ÁREA TÉCNICA CONSOLIDADORA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Ing. Carlos Miguel de Jesús Herrera Escudero	Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la Gerencia de Control Regional Oriental	Firma Electrónica	

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
L.C.P. Graciela Hernández Méndez	Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control	Firma Electrónica	

FIN DEL ACTA

GRACIELA HERNANDEZ MENDEZ|12-06-2023 18:35:53 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

IgZPjv6C4gDT7cXi5wfZ1ufEYB/o+ku2E5rQoyKff2Jl+9J9GwlgkwuXIDvzVE5zYXwFEmvSmunhgkOY6PWwF5OanQT1gOs0eS40Te0tX
9th7HFwronNNY78AOWT66u5

ERASMO JONATHAN ROSAS RUIZ|12-06-2023 18:15:50 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

++Jh+eF7WIAObzZQDOVFPLd3DKkTNbQRgH0qZJcPHFzSnNsrAN0ARpHE3HLg3RVkg/FdLILKRIUp+3qxOv+YpxlbAJIQPqSDhRg
WpvGwBmMqBUso5fbCHlpDcbP5DphN4DKNhX+aGrNunyhMQOM1w==

CARLOS MIGUEL DE JESUS HERRERA ESCUDERO|12-06-2023 17:45:30 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE
ENERGIA

Equipo de Control de Energía, Área de Control de Energía, Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Gerencia de Control Regional Oriental

OB/9v1yKJOUXBp0flaZabpKtZgZRFMRIZ5Mb75K4sRD5cuW9vmCc2CBryeYckK738MXR2ZFJ1sX9Hc/UpztcBsDhrhr67rRYFbTrh7nQ
TwpSKIsQRV+uAcFLv244ccQjVva3MHPnEwHBHjJNa5bUq3g==

www.cenace.gob.mx/cenace



2023
Francisco
VILA



GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Gerencia de Control Regional Oriental
Subgerencia de TIC

Dictamen de la Evaluación Técnica

IA-18-TOM-018TOM999-N-27-2023 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Infraestructura
---	--

En Puebla, Puebla, con fecha 07 de **junio** de **2023**, en las Oficinas que ocupa la **Gerencia de Control Regional Oriental** ubicada en Km 4.5 Antigua Carretera a Resurrección, Col. Bosques de Manzanilla, C.P. 72307, Puebla, Puebla, se procede a emitir el Dictamen Técnico resultante de la revisión de las propuestas técnicas recibidas en la **Invitación** indicada al rubro.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que conforme a lo previsto por los artículos **36** de la **Ley** y **51** de su Reglamento, así como, lo señalado en la **Sección V.** "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de las bases de convocatoria a la **Invitación**, donde se indica que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el criterio de **Binario**.

SEGUNDO. - Que en el oficio No. **CENACE/DTIC-SITIC/22/2023**, se designa los servidores públicos como "Área Técnica consolidadora" y "Área Técnica" para la contratación del "Arrendamiento de Equipo de Cómputo" para realizar la evaluación técnica; que el 05 de junio de 2023 se solicita realizar la evaluación y dictamen técnico vía correo electrónico; que en el correo antes mencionado se anexa documentación (Formato 9) de siete proposiciones en relación con el procedimiento de contratación IA-18-TOM-018TOM999-N-27-2023.

AREA TÉCNICA	CARGO	ÁREA
Ing. Jonathan Lugo Gutiérrez	Encargado de la Jefatura de Departamento	Corporativo
Ing. Gustavo Roberto Villa Rodríguez	Subgerente de TIC	Gerencia de Control Regional Central
Ing. Vladimir Almanza López	Subgerente de TIC	Gerencia del Centro Nacional
Ing. Leonel Zapien López	Jefe de Departamento	Gerencia de Control regional Occidental
Ing. Guillermo Francis Medina	Jefe de Departamento	Gerencia de Control Regional Noreste
Ing. Juan Manuel González Bautista	Subgerente de TIC	Gerencia de Control Regional Norte
Ing. Luis Francisco Sánchez Castillo	Jefe de Departamento	Gerencia de Control Regional Peninsular
Ing. David Alejandro Langarica Palomo	Jefe de Departamento	Gerencia de Control Regional Baja California
Ing. Jorge Márquez González	Jefe de Departamento	Subgerencia de control La Paz

Tabla 1



2023
Francisco
VILLA



Derivado de la revisión y análisis detallado de fecha 07 de junio de 2023 de las propuestas técnicas recibidas, documentada en el "Resultado de la Evaluación Técnica" FO-CON-11 adjunto, se determina lo siguiente para las partidas 16 y 18

RAZÓN SOCIAL	DICTÁMEN	
	Partida 16	Partida 18
ACCESS MEDIA MÉXICO, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	NO COTIZO
COMPUCAD, S.A. de C.V.	NO CUMPLE	CUMPLE
FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.	CUMPLE	NO COTIZO
INTERNET MÓVIL, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE	NO COTIZO
LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	NO CUMPLE
SERVICIOS ADMINISTRADOR BSS, S.A. DE C.V.	CUMPLE	NO CUMPLE
SERVICIOS DE INTEGRACIÓN Y GARANTÍAS, S.A. DE C.V.	CUMPLE	NO CUMPLE

Por lo expuesto y fundado, es de resolverse el siguiente:

DICTAMEN

I Derivado de la revisión y análisis detallado de fecha 07 de junio de 2023 de las propuestas técnicas recibidas, documentada en el "Resultado de la Evaluación Técnica" FO-CON-11, el licitante **"ACCESS MEDIA MÉXICO, S.A. DE C.V."** no cumplió con los requisitos técnicos establecidos en la convocatoria a la **Invitación para ninguna de las partidas**, el licitante **"COMPUCAD S.A. DE C.V."** cumplió con los requisitos técnicos establecidos en la convocatoria a la **Invitación para la Partida: 18**, el licitante **"FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V."** cumplió con los requisitos técnicos establecidos en la convocatoria a la **Invitación para la partida: 16**, el licitante **"INTERNET MÓVIL, S. DE R.L. DE C.V."** cumplió con los requisitos técnicos establecidos en la convocatoria a la **Invitación para la partida: 16**, el licitante **"LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V."** cumplió con los requisitos técnicos establecidos en la convocatoria a la **Invitación para la partida: 16**, el licitante **"SERVICIOS ADMINISTRADOR BSS, S.A. DE C.V."** cumplió con los requisitos técnicos establecidos en la convocatoria a la **Invitación para la partida: 16** y el licitante **"SERVICIOS DE INTEGRACIÓN Y GARANTÍAS, S.A. DE C.V."** cumplió con los requisitos técnicos establecidos en la convocatoria a la **Invitación para la partida: 16**.

II Nombre, cargo y firma de las personas servidoras públicas responsables de la evaluación técnica de las proposiciones:

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	ÁREA
Ing. Jonathan Lugo Gutiérrez	Área Técnica Corporativo
Ing. Gustavo Roberto Villa Rodríguez	Área Técnica Gerencia de Control Regional Central
Ing. Vladimir Almanza López	Área Técnica Gerencia del Centro Nacional



SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	ÁREA
Ing. Leonel Zapien López	Área Técnica Gerencia de Control regional Occidental
Ing. Guillermo Francis Medina	Área Técnica Gerencia de Control Regional Noreste
Ing. Juan Manuel González Bautista	Área Técnica Gerencia de Control Regional Norte
Ing. Luis Francisco Sánchez Castillo	Área Técnica Gerencia de Control Regional Peninsular
Ing. David Alejandro Langarica Palomo	Área Técnica Gerencia de Control Regional Baja California
Ing. Jorge Márquez González	Área Técnica Subgerencia de control La Paz
En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica y económica de las proposiciones", inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	

Este documento consta de 14 páginas, integradas por **5** páginas del presente Dictamen de la Evaluación Técnica y 8 páginas del Resultado de la Evaluación Técnica FO-CON-11 (anexo), firmando para los efectos legales y de conformidad quien en ella interviene.





POR EL ÁREA TÉCNICA CONSOLIDADORA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Ing. Carlos Miguel de Jesús Herrera Escudero	Gerencia de Control Regional Oriental	(Firma Electrónica)	

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Ing. Jonathan Lugo Gutiérrez	Corporativo	(Firma Electrónica)	
Ing. Gustavo Roberto Villa Rodríguez	Gerencia de Control Regional Central	(Firma Electrónica)	
Ing. Vladimir Almanza López	Gerencia del Centro Nacional	(Firma Electrónica)	
Ing. Leonel Zapien López	Gerencia de Control regional Occidental	(Firma Electrónica)	
Ing. Guillermo Francis Medina	Gerencia de Control Regional Noreste	(Firma Electrónica)	
Ing. Juan Manuel González Bautista	Gerencia de Control Regional Norte	(Firma Electrónica)	
Ing. Luis Francisco Sánchez Castillo	Gerencia de Control Regional Peninsular	(Firma Electrónica)	
Ing. David Alejandro Langerica Palomo	Gerencia de Control Regional Baja California	(Firma Electrónica)	
Ing. Jorge Márquez González	Subgerencia de control La Paz	(Firma Electrónica)	

----- FIN DEL DICTAMEN -----





GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

----- HOJA DE FIRMAS ELECTRÓNICAS -----

GUSTAVO ROBERTO VILLA RODRIGUEZ|08-06-2023 10:53:25 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

//Q76ZNb8oCo0vOoEQ+t2ZVzERpAhbAZFGUp1DToa2PnLmeWQ/+bC09iDS9IZQCvBVIV00Hv2IOgwwfPW++IHV3eY2oFrkKhIN1G
Nqq94U622+ZsRB61ebj1D0NCuzfnxMagPZIFsqgTUDD2n0ZIQ==

VLADIMIR ALMANZA LOPEZ|08-06-2023 10:07:13 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

0LySSWHnvtVd02s8MF+bkZ5Ar8qBRTp+zJZ0QU3ZiHerITqJAnO+6j1HOu9CdeKy7aMre0h9joGY1gylPDaeAq2fy2wyoUmvuWc7dKoM
a3zS1kVFXwwqw1tpopFmOzx1

DAVID ALEJANDRO LANGARICA PALOMO|08-06-2023 09:25:28 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

A24rj7nU/VuDRbtV7rXTfX59OUdY4AoU5rFhRcmmCw7CCSRDFT/+4VS/WejNXfimAjbL3wrb41la1y4ya9NZf18b9/5hA4coaz1QvcdGk
k5oEjXWVtwfGgHulrhyxqsoZxyQhY/0sQLkQ8dDbBJw==

JORGE MARQUEZ GONZALEZ|08-06-2023 09:14:48 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

KXD+giWPYLctAL2sFKs/g8f1DCAye8cDIGk6eDM24Qf+j6HPuTz9U4EKT0SkwGO6FxB6mUvwrC1AMzB2dxge51zFnPFulUnfpBCygaj
XCgOl8wm8dKnSu04TpMBIEef3

LEONEL ZAPIEN LOPEZ|08-06-2023 08:51:10 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

w3dJSS6PLDTmZangf4c7v8zUrh7/McBUy+BqC84aYcpqWuW8QTy6+Ud900eKb0wOEYcgQYfM5sp0KElpg/GphxOksZm+LITVsvXTMc
gfcylwN48IXy59BCgy+0Yp1X1

JUAN MANUEL GONZALEZ BAUTISTA|08-06-2023 08:36:27 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

1vf9MBvpgAMCe6rOeVOSXki6m29IXAf5+o/nz5RajDVJ/QflgaRkY02u5/zuiHax1oZsz5NpDbKazVIZu7d9yTtKjERFz8JNJGIVTImLk9x
Du47tN4cEbYj5o+ZzSD/q/Gf0/Vs4ZlesXu4ZpA==

GUILLERMO FRANCIS MEDINA|08-06-2023 08:14:59 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

MkHmj9m9TfGHR+sPbv52x0vWwRPe4Gjt92G9lImfyoLlavhrwZhScYliHoofeAoNUzk0YXKGrHbSDed/qaJgdL0ZDtyFXV9guueJlIAYPtB
0Nf5WOQgEm4z/EctbLlo

JONATHAN LUGO GUTIERREZ|07-06-2023 22:12:00 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

IWh3Wo+HMifqn1nuiHK3dADOxxWli/k6lu3azM/GP3o3VXNtgW6Z5/mjE/EjTG0i1g9A7YHxvo+7qyhg1Mc1g8XK3fGplqVW8GZRKLmT2j
DA9R3+ST0+KLdghdZjQ9la

LUIS FRANCISCO SANCHEZ CASTILLO|07-06-2023 19:47:32 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

RL8K5IzVQrRdmLk1MeSSmnP6TKW9I8zWrijU6sOKbweencUmS6Kr2KKU9ItR8usX38h/oJZf6qXMe86ZnPVp4apdjIw7cjTq7QWYOc4e
/A1+PERKYfhrGdYjo19dxjSVAtc+GNCJM6wj++So3dgiag==

CARLOS MIGUEL DE JESUS HERRERA ESCUDERO|07-06-2023 17:13:27 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

OB/9v1yKJOuXBp0fLaZabpKtZgZRFMRIZ5Mb75K4sRCpfe+mIP4MpF98f0Y5/gBtE0/1YsbSh+Nxzgysw6+Bt9Tm6McAK2HPo4bjeFSIz
vp3sTeDMtnnl9m/AsUI1WNI/19j1cxCDCW0M0ip+oaw==



2023
Francisco
VILLA

FOI-CON-11_P16

"Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos"

NOTA:
CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

(+t-ma electrónica)	
Ing. Jonathan Lugo Gutiérrez	Cooperativo
Ing. Gustavo Roberto Villa Rodríguez	Gerencia de Control Regional Central
Ing. Vladimir Almazza López	Gerencia del Centro Nacional
Leonis Zapien López	Gerencia de Control regional Occidental
Guillermo Francis Medina	Gerencia de Control Regional Noreste



Ing. Juan Manuel
González Esquivel
Gerencia de Control Regional Norte

Ing. Juan Carlos
Sánchez Castillo
Gerencia de Control Regional Peninsular

Ing. David Alejandro
Larañaca Palma
Gerencia de Control Regional Baja California

Ing. Jorge Márquez
González
Subgerencia de control La Paz

Áreas Técnicas

Vo. Bo.

(Firma electrónica)

Carlos Miguel de Jesus Herrera Escudero
Subgerente en TIC
Área técnica consolidadora

FIRMAS ELECTRÓNICAS

"Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos"



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTE										COMPañIA S.A. DE I.V.		LA RED CORPORATIVA S.A. DE C.V.		SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.S. S.A. DE C.V.		SERVICIOS DE INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD	
										SUGARTE		CHUMPE		CHUMPE		CHUMPE	
										SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1.1	Procesador	Intel Core i5 de doble núcleo y 2.3 GHz (Turbo Boost de hasta 3.6 GHz) con 4 MB de caché								X		X		X			
1.2	Disco duro	Disco duro de 1 TB (5400 rpm)								X		X		X			
1.3	Memoria RAM instalada	16 GB de memoria DDR4								X		X		X			
	Tarjeta de Video	Intel Iris Plus Graphics 640								X		X		X			
1.4	Compatibilidad con video	Compatible simultáneamente con la resolución nativa de la pantalla integrada y: Un monitor externo con resolución de 5120 x 2880 (5K) a 60 Hz compatible con 1,000 millones de colores, o Dos monitores externos con resolución de 3840 x 2160 (4K UHD) a 60 Hz compatibles con 1,000 millones de colores, o Dos monitores externos con resolución de 4096 x 2304 (4K) a 60 Hz compatibles con millones de colores.								X		X		X			
1.5	Pantalla	Pantalla de 21.5 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED No táctil. Resolución de 1920 x 1080								X		X		X			
1.6	Cámara de video	Cámara FaceTime HD								X		X		X			
1.7	Conectividad	Wi-Fi - Red inalámbrica Wi-Fi 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n Bluetooth - Tecnología inalámbrica Bluetooth 4.2								X		X		X			
		Entrada de 3.5 mm para audífonos Ranura para SDXC Cuatro puertos USB 3 (compatibles con USB 2) Dos puertos Thunderbolt 3 (USB-C) compatibles con: DisplayPort Thunderbolt (hasta 40 Gb/s) USB 3.1 de segunda generación (hasta 10 Gb/s) Compatible con Thunderbolt 2, HDMI, DVI y VGA mediante adaptadores Gigabit Ethernet 10/100/1000BASE-T (conector RJ45) Ranura para cable de seguridad Kensington								X		X		X			
1.9	Puertos									X							

"Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos"



Acciones y configuraciones mínimas durante la migración	X		X				X		X
Acciones posteriores a la migración	X		X				X		X
Cantidades correctas para cada Unidad Administrativa	X		X				X		X

NOTA:
CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

(Firma electrónica)
Ing. Jonathan Lugo
Gutiérrez
Áreas Técnicas
Corporativo

Vo. Bo.

(Firma electrónica)
Carlos Miguel de Jesus Herrera Escudero
Subgerente de TIC
Área técnica consolidadora

JONATHAN LUGO GUTIERREZ|07-06-2023 22:14:25 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA
Wn3Wo+HMI6qTnuiIKH3dADoxwIIiK6U3szM/GP3KzWdTUAlJVM54TSGAVXUlap++VqeQcav924Yka-yjHV77pSDGk6nYLKvx4L
cJf64e7qphJOQGD65xub
CARLOS MIGUEL DE JESUS HERRERA ESCUDERO|07-06-2023 17:12:03 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE
ENERGIA
OB9v1YKJOUx6pLlZabKZqzRFMRVZ5Mb75K4sRCofe+mIP4Mpf980Y5g6RGTU1ljpgvOqy2EF9mjdPR18ZMw871ULuz97rTh
BvnsAuZybc2VUeREHGJdZnCTGmm6KWDHwV9zWQ==

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Cuadro Comparativo Análisis Económico



Centro Nacional de Control de Energía

Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Gerencia del Centro Nacional

FECHA: 06/06/2023.

PROCEDIMIENTO No. IA-18-TOM-018TOM999-N-27-2023

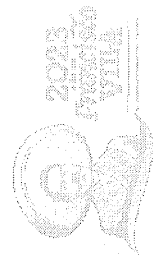
SEGUNDA CONVOCATORIA DE "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO".

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS 2023-2025	UNIDAD DE MEDIDA	Acces Media México, S.A de C.V.		Servicios Administrados BSS, S.A de C.V.	
						PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
16	6	Arrendamiento de Equipo "L3" Portátil Especializada (Laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop - GCN	10	240	Servicios	\$ 3,309.11	\$794,186.40	\$2,344.54	\$562,689.60
		MONTO TOTAL				\$794,186.40		\$562,689.60	
						NO CUMPLE ¹		CUMPLE	

¹No cumple el licitante "ACCES MEDIA MÉXICO, S.A DE C.V." ya que su precio unitario se encuentra fuera de los precios máximos de referencia del Contrato Marco Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos vigente.



PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS 2023-2025	UNIDAD DE MEDIDA	Compucad, S.A de C.V.		Focus on Services, S.A de C.V.	
						PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
16	6	Arrendamiento de Equipo "L3" Portátil Especializada (Laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop - GCN	10	240	Servicio	\$1,642.54	\$394,209.60	\$2,223.69	\$533,685.60
MONTO TOTAL						\$394,209.60	\$394,209.60	\$533,685.60	\$533,685.60
						CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS 2023-2025	UNIDAD DE MEDIDA	Internet Móvil, S. de R.L. de C.V.		La Red Corporativo, S.A de C.V.	
						PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
16	6	Arrendamiento de Equipo "L3" Portátil Especializada (Laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop - GCN	10	240	Servicio	\$ 2,420.00	\$580,800.00	\$2,215.00	\$531,600.00
MONTO TOTAL						\$580,800.00	CUMPLE	\$531,600.00	CUMPLE



PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS 2023-2025	UNIDAD DE MEDIDA	Servicios de Integración y Garantías, S.A de C.V.	
						PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
16	6	Arrendamiento de Equipo "L3" Portátil Especializada (Laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop - GCN	10	240	Servicio	\$ 1,999.00	\$479,760.00
		MONTO TOTAL					\$479,760.00
							CUMPLE

EVALUÓ

Área Requiriente	Área Contratante
Ing. Javier Sotelo Ochoa Gerencia del Centro Nacional	L.C.P. Héctor Moreno Salas Subgerente de Administración Gerencia del Centro Nacional

Firmas digitales***

JAVIER SOTELO OCHOA[07-06-2023 09:55:04 UTC-06:00]CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA
m2cy2HTuhrR9cjEmiHft+HinsKDz0+al6og7KqxHbyIB1atjF7KKAPBIO2fGKxxzV3Z8rEkEAuq+uZEVmnxsHEpG6+rCL6wVERJD2xSEC
2SgeBAamiCdTijmSTXzqqyf

HECTOR MORENO SALAS[07-06-2023 08:30:18 UTC-06:00]CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA
waYQvOpI5U1+8ProgpssuPvfasT4U1ep1wAZJuNnAkthDMJSHdWRz1lrMimat+Tj6SmW9dNXi8daH0g+VrlwU4CdairfHzoR1N06X8b/ta
h995mqn430rPmrb3Tl4vrl

2023
Firmado
VIA

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Cuadro Comparativo Análisis Económico

Centro Nacional de Control de Energía
Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Gerencia de Control Regional Baja California

FECHA: 06/06/2023.

PROCEDIMIENTO NO. IA-18-TOM-018TOM999-N-27-2023
SEGUNDA CONVOCATORIA DE "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO".

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS 2023-2025	UNIDAD DE MEDIDA	Acces Media México, S.A de C.V.		Servicios Administrados BSS, S.A de C.V.	
						PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
16	1	Arrendamiento de Equipo "L3" Portátil Especializada (Laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop - GCRBC	17	408	Servicios	\$ 3,309.11	\$1,350,116.88	\$2,344.54	\$956,572.32
		MONTO TOTAL				\$1,350,116.88		\$956,572.32	
						NO CUMPLE ¹		CUMPLE	

¹No cumple el licitante "ACCES MEDIA MÉXICO, S.A DE C.V." ya que su precio unitario se encuentra fuera de los precios máximos de referencia del Contrato Marco Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos vigente.



PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS 2023-2025	UNIDAD DE MEDIDA	Computad, S.A de C.V.		Focus on Services, S.A de C.V.	
						PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
16	1	Arrendamiento de Equipo "L3" Portátil Especializada (Laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop - GCRBC	17	408	Servicio	\$1,642.54	\$670,156.32	\$2,223.69	\$907,265.52
		MONTO TOTAL				\$670,156.32		\$907,265.52	
						CUMPLE		CUMPLE	



PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS 2023-2025	UNIDAD DE MEDIDA	Internet Móvil, S. de R.L de C.V.			La Red Corporativo, S.A de C.V.		
						PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)		PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	
16	1	Arrendamiento de Equipo "L3" Portátil Especializada (Laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop - GCRBC	17	408	Servicio	\$ 2,420.00	\$987,360.00		\$2,215.00	\$903,720.00	
MONTO TOTAL						\$987,360.00			\$903,720.00		
						CUMPLE			CUMPLE		



PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS 2023-2025	UNIDAD DE MEDIDA	Servicios de Integración y Garantías, S.A de C.V.	
						PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
16	1	Arrendamiento de Equipo "L3" Portátil Especializada (Laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop - GCRBC	17	408	Servicio	\$ 1,999.00	\$815,592.00
MONTO TOTAL						\$815,592.00	
						CUMPLE	



Subpartida 8 Subgerencia de Control La Paz

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS 2023-2025	UNIDAD DE MEDIDA	Acces Media México, S.A de C.V.		Servicios Administrados BSS, S.A de C.V.	
						PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
16	8	Arrendamiento de Equipo "L3" Portátil Especializada (Laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop - GCRBC	7	168	Servicios	\$ 3,309.11	\$555,930.48	\$2,344.54	\$393,882.72
		MONTO TOTAL				\$555,930.48		\$393,882.72	
						NO CUMPLE ¹		CUMPLE	

¹No cumple el licitante "ACCES MEDIA MÉXICO, S.A DE C.V." ya que su precio unitario se encuentra fuera de los precios máximos de referencia del Contrato Marco Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos vigente.



PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS 2023-2025	UNIDAD DE MEDIDA	Compucad, S.A de C.V.		Focus on Services, S.A de C.V.	
						PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
16	1	Arrendamiento de Equipo "L3" Portátil Especializada (Laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop - GCRBC	7	168	Servicio	\$1,642.54	\$275,946.72	\$2,223.69	\$373,579.92
MONTO TOTAL						\$275,946.72		\$373,579.92	
						CUMPLE		CUMPLE	



PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS 2023-2025	UNIDAD DE MEDIDA	Internet Móvil, S. de R.L. de C.V.		La Red Corporativo, S.A de C.V.	
						PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
16	1	Arrendamiento de Equipo "L3" Portátil Especializada (Laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop - GCRBC	7	168	Servicio	\$ 2,420.00	\$406,560	\$2,215.00	\$372,120.00
MONTO TOTAL						\$406,560.00	CUMPLE	\$372,120.00	CUMPLE



PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS 2023-2025	UNIDAD DE MEDIDA	Servicios de Integración y Garantías, S.A de C.V.	
						PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
16	1	Arrendamiento de Equipo "L3" Portátil Especializada (Laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop - GCRBC	17	168	Servicio	\$ 1,999.00	\$335,832.00
		MONTO TOTAL					\$335,832.00
							CUMPLE

EVALUÓ

Área Requirente	Área Contratante
NOMBRE: Ing. Isidro Ernesto Olivas Félix	NOMBRE: C.P. Liliana Navarro Núñez
CARGO: Gerencia de Control Regional Baja California	CARGO: Subgerente de Administración Gerencia de Control Regional Baja California

Firmas digitales***

ISIDRO ERNESTO OLIVAS FELIX|07-06-2023 13:12:19 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

KAsOPb/GFgLaBe7B/ayc7DYbyES8Vo+UoDWNZaZcLPnXfIR+8CfL cAqDac8HYAvE3k25uzZk0kM+sBxa2qRuuCEm/9YtzXngZcVwwT 5QFHbSzPbySw+12d+rQbWpTtW3IGcbRGkMI2Zzoxplf5xw==

LILIANA NAVARRO NUÑEZ|07-06-2023 12:16:18 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

pZUuR0YejKC8nC2waWo8zKuk9DsSEWfbHCz1AA1h/hWFeH5BbAUXrefDPqsb5zBzltiyjgRj86KorYw8Eq+0vHFQKYTHBYo8fnoKBn uxqPoFt9xWiPYRIOe5iqz



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Cuadro Comparativo Análisis Económico

Centro Nacional de Control de Energía

Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Gerencia de Control Regional Central

FECHA: 07/06/2023.

PROCEDIMIENTO No. IA-18-TOM-018TOM999-N-27-2023 SEGUNDA CONVOCATORIA DE "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO".									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

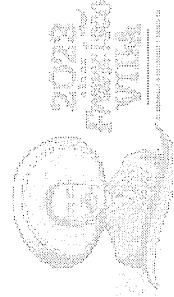
PARTIDA	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS 2023-2025	UNIDAD DE MEDIDA	Acces Media México, S.A de C.V.		Servicios Administrados BSS, S.A de C.V.	
						PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
16	5	Arrendamiento de Equipo "L3" Portátil Especializada (Laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop - GCRCEL	1	24	Servicio	\$ 3,309.11	\$79,418.64	\$2,344.54	\$ 56,268.96
MONTO TOTAL						\$79,418.64		\$ 56,268.96	
						NO CUMPLE ¹		CUMPLE	

¹No cumple el licitante "ACCES MEDIA MÉXICO, S.A DE C.V." ya que su precio unitario se encuentra fuera de los precios máximos de referencia del Contrato Marco Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos vigente.



FO-CON-12

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS 2023-2025	UNIDAD DE MEDIDA	Compucad, S.A de C.V.		Focus on Services, S.A de C.V.	
						PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
16	5	Arrendamiento de Equipo "L3" Portátil Especializada (Laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop - GRCCEL	1	24	Servicio	\$1,642.54	\$ 39,420.96	\$2,223.69	\$ 53,368.56
		MONTO TOTAL				\$ 39,420.96 CUMPLE		\$ 53,368.56 CUMPLE	



PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS 2023-2025	UNIDAD DE MEDIDA	Internet Móvil, S. de R.L de C.V.		La Red Corporativo, S.A de C.V.	
						PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
16	5	Arrendamiento de Equipo "L3" Portátil Especializada (Laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop - GCRCEL	1	24	Servicio	\$ 2,420.00	\$ 58,080.00	\$ 2,215.00	\$ 53,160.00
MONTO TOTAL						\$ 58,080.00		\$ 53,160.00	
						CUMPLE		CUMPLE	

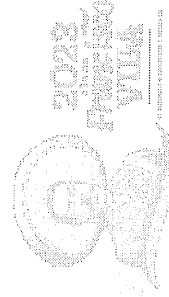
PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS 2023-2025	UNIDAD DE MEDIDA	Servicios de Integración y Garantías, S.A de C.V.	
						PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
16	5	Arrendamiento de Equipo "L3" Portátil Especializada (Laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop - GRCCEL	1	24	Servicio	\$ 1,999.00	\$ 47,976.00
MONTO TOTAL						\$ 47,976.00	CUMPLE

EVALUÓ

Área Requirente	Área Contratante
NOMBRE: Ing. Alfonso Márquez Chávez	NOMBRE: C. P. Jorge Miguel González Valderrama
CARGO: Subgerente de Operación y Despacho	CARGO: Subgerente de Administración

ALFONSO MARQUEZ CHAVEZ|07-06-2023 11:32:43 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

VaxF3B37UfV0k8AhpPundrID9OPaYiGcn4Ll7sLoLDu2YOqZ9BoQG5POzr9l94f6SS+TDR+idf0rHFMxpZfURC4mxBOBASj1pvGbC/U qS+bzTcFOOHYKD3r1xzy0



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Cuadro Comparativo Análisis Económico

Centro Nacional de Control de Energía
Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Gerencia de Control Regional Noreste

FECHA: 07/06/2023.

PROCEDIMIENTO No. IA-18-TOM-018TOM999-N-27-2023
SEGUNDA CONVOCATORIA DE "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO".

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS 2023-2025	UNIDAD DE MEDIDA	Acces Media México, S.A de C.V.		Servicios Administrados BSS, S.A de C.V.	
						PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
16	3	Arrendamiento de Equipo "L3" Portátil Especializada (Laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop - GCRNES	3	72	Servicios	\$ 3,309.11	\$238,255.92	\$2,344.54	\$168,806.88
		MONTO TOTAL				\$238,255.92		\$168,806.88	
						NO CUMPLE ¹		CUMPLE	

¹No cumple el licitante "ACCES MEDIA MÉXICO, S.A DE C.V." ya que su precio unitario se encuentra fuera de los precios máximos de referencia del Contrato Marco Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos vigente.



PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS 2023-2025	UNIDAD DE MEDIDA	Compucad, S.A de C.V.		Focus on Services, S.A de C.V.	
						PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
16	3	Arrendamiento de Equipo "L3" Portátil Especializada (Laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop - GCRNES	3	72	Servicio	\$1,642.54	\$118,262.88	\$2,223.69	\$160,105.68
MONTO TOTAL						\$118,262.88		\$160,105.68	
						CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS 2023-2025	UNIDAD DE MEDIDA	Internet Móvil, S. de R.L de C.V.			La Red Corporativo, S.A de C.V.		
						PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	PRECIO UNITARIO (M.N.)	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
16	3	Arrendamiento de Equipo "L3" Portátil Especializada (Laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop - GCRNES	3	72	Servicio	\$ 2,420.00	\$174,240.00	\$2,215.00		\$159,480.00	
MONTO TOTAL						\$174,240.00			\$159,480.00		
						CUMPLE			CUMPLE		



PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS 2023-2025	UNIDAD DE MEDIDA	Servicios de Integración y Garantías, S.A de C.V.	
						PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
16	3	Arrendamiento de Equipo "L3" Portátil Especializada (Laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop - GCRNES	3	72	Servicio	\$ 1,999.00	\$ 143,928.00
MONTO TOTAL						\$ 143,928.00	
						CUMPLE	

EVALUÓ

Área Requirente	Área Contratante
NOMBRE: Ing. Eliseo Estrada Hernández	NOMBRE: Lic. Noé Gerardo Peña Chavarri
CARGO: Subgerente de Operación y Despacho	CARGO: Subgerente de Administración

ELISEO ESTRADA HERNANDEZ|07-06-2023 10:25:10 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

t3aGn0ffiw40KtL6sMOdgG9rFfPHvTubTEN96ae7pK8p4KvehN0JIKvBhmoYsgNXStsESPtO8p4dPIKov+B0E+z6bhK7OfB39BewDC5vm477qP2fKpdceVqdmUjH

NOE GERARDO PEÑA CHAVARRI|07-06-2023 09:48:20 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

pSEnbVVVQY1GUiGovVxScZuZlgxAak0RuZGXgP9wBEImPpn/p/qIRslJldJ99gcJr3k4cKw1RAGAUNPPPyw7pJxRoSPNhw2Y/ivGE3D73VHGj9j36FSTsp8ErNkCFzW



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Cuadro Comparativo Análisis Económico



Centro Nacional de Control de Energía
Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Gerencia de Control Regional Norte

FECHA: 06/06/2023.

PROCEDIMIENTO No. IA-18-TOM-018TOM999-N-27-2023
SEGUNDA CONVOCATORIA DE "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO".

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS 2023-2025	UNIDAD DE MEDIDA	Acces Media México, S.A de C.V.		Servicios Administrados BSS, S.A de C.V.	
						PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
16	2	Arrendamiento de Equipo "L3" Portátil Especializada (Laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop - GCRNTE	3	72	Servicios	\$ 3,309.11	\$238,255.92	\$2,344.54	\$168,806.88
MONTO TOTAL						\$238,255.92		\$168,806.88	
						NO CUMPLE ¹		CUMPLE	

¹No cumple el licitante "ACCES MEDIA MÉXICO, S.A DE C.V." ya que su precio unitario se encuentra fuera de los precios máximos de referencia del Contrato Marco Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos vigente.

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS 2023-2025	UNIDAD DE MEDIDA	Computad, S.A de C.V.		Focus on Services, S.A de C.V.	
						PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
16	2	Arrendamiento de Equipo "L3" Portátil Especializada (Laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop - GCRNTE	3	72	Servicio	\$1,642.54	\$118,262.88	\$2,223.69	\$160,105.68
MONTO TOTAL							\$118,262.88		\$160,105.68
						CUMPLE		CUMPLE	

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS 2023-2025	UNIDAD DE MEDIDA	Internet Móvil, S. de R.L de C.V.		La Red Corporativo, S.A de C.V.	
						PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
16	2	Arrendamiento de Equipo "L3" Portátil Especializada (Laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop - GCRNTE	3	62	Servicio	\$ 2,420.00	\$174,240.00	\$2,215.00	\$159,480.00
MONTO TOTAL							\$174,240.00		\$159,480.00
						CUMPLE		CUMPLE	

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS 2023-2025	UNIDAD DE MEDIDA	Servicios de Integración y Garantías, S.A de C.V.	
						PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
16	2	Arrendamiento de Equipo "L3" Portátil Especializada (Laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop - GCRNTE	3	24	Servicio	\$ 1,999.00	\$143,928.00
MONTO TOTAL						\$143,928.00	CUMPLE

EVALUÓ

Área Requiriente	Área Contratante
NOMBRE: Ing. Héctor Luis Pargas Pineda	NOMBRE: M.A. Consuelo ramos Alvarez
CARGO: Gerencia de Control Regional Norte	CARGO: Subgerente de Administración
HECTOR LUIS PARGAS PINEDA	CONSUELO RAMOS ALVAREZ
VfqqGSp6zhduLkQT89l9YtHBRu00bz2HidThHoLX7N4Ee3F467rcooZK96gp4Gds749fhHmnXpxv+gNkoPpOK3rPxb0E5b0jG00P6Miq+L/dBFu57AJTISeHJaST2kh	Gerencia de Control Regional Norte

Firmas digitales***

CONSUELO RAMOS ALVAREZ|06-06-2023 17:12:24 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA
uer3jqwG0pGNbcXhHsPdIH4cavm7yqEFN0wiJVEVxWHsF8NbCSENDJD2k7sDdvCR1NMwDFZD41YExNDInFp93hyEopTDm5+OYQvr
Eq9Ycgvwr8lKOFBbhGfSRE6IZfR

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Cuadro Comparativo Análisis Económico

Centro Nacional de Control de Energía
Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Gerencia de Control Regional Occidental

FECHA: 06/06/2023.

PROCEDIMIENTO No. IA-18-TOM-018TOM999-N-27-2023
SEGUNDA CONVOCATORIA DE "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO".

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS 2023-2025	UNIDAD DE MEDIDA	Acces Media México, S.A de C.V.		Servicios Administrados BSS, S.A de C.V.	
						PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
16	9	Arrendamiento de Equipo "L3" Portátil Especializada (Laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop GCROCC	28	672	Servicios	\$ 3,309.11	\$2,223,721.92	\$2,344.54	\$1,575,530.88
MONTO TOTAL						\$2,223,721.92		\$1,575,530.88	
						NO CUMPLE ¹		CUMPLE	

¹No cumple el licitante "ACCES MEDIA MÉXICO, S.A DE C.V." ya que su precio unitario se encuentra fuera de los precios máximos de referencia del Contrato Marco Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos vigente.

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS 2023-2025	UNIDAD DE MEDIDA	Compucad, S.A de C.V.		Focus on Services, S.A de C.V.	
						PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
16	9	Arrendamiento de Equipo "L3" Portátil Especializada (Laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop GCROCC	28	672	Servicio	\$1,642.54	\$1,103,786.88	\$2,223.69	\$1,494,319.68
MONTO TOTAL						\$1,103,786.88		\$1,494,319.68	
						CUMPLE		CUMPLE	

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS 2023-2025	UNIDAD DE MEDIDA	Internet Móvil, S. de R.L de C.V.		La Red Corporativo, S.A de C.V.	
						PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
16	9	Arrendamiento de Equipo "L3" Portátil Especializada (Laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop GCROCC	28	672	Servicio	\$ 2,420.00	\$1,626,240.00	\$2,215.00	\$1,488,480.00
MONTO TOTAL						\$1,626,240.00		\$1,488,480.00	
						CUMPLE		CUMPLE	

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS 2023-2025	UNIDAD DE MEDIDA	Servicios de Integración y Garantías, S.A de C.V.	
						PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
16	9	Arrendamiento de Equipo "L3" Portátil Especializada (Laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop GCROCC	28	672	Servicio	\$ 1,999.00	\$1,343,328.00
MONTO TOTAL						\$1,343,328.00	CUMPLE

EVALUÓ

Área Requirente	Área Contratante
Ing. Manuel Alejandro Torres Ahumada Gerencia de Control Regional Occidental	M.F. Ismael Coronado Álvarez Subgerente de Administración / Gerencia de Control Regional Occidental

Firmas digitales***

MANUEL ALEJANDRO TORRES AHUMADA|07-06-2023 10:31:29 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA
ovNb/aocfP JcqZq6DY Cn5zSRchuHCP+MHsXppe+NV8r3GuLoyJTAa-raBI69BzmUxNGm2z7519JhG6u+CTK5jBARoKaYBh0Crn837/
S9ibO0M4v4DnVpRdk4neameYdNtCEzEgBoGe29sJsCD6XQ==

ISMAEL CORONADO ALVAREZ|07-06-2023 09:53:16 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA
7P4mkI79r1DLAltb0V6K1T1YtBcrWxB3ReH2OGs2+INcsunJNqYwQJLZU5GrCx080ab2VCXWWhwss8U+nNAAd2VGqMpqQUHGPdsekD
MuSDTmM5mk+S60Afwm11818D+



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Cuadro Comparativo Análisis Económico

Centro Nacional de Control de Energía

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Corporativo

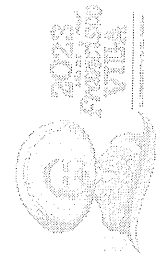
FECHA: 08/06/2023.

PROCEDIMIENTO NO. IA-18-TOM-018TOM999-N-27-2023

SEGUNDA CONVOCATORIA DE "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO".

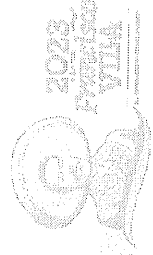
PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS 2023-2025	UNIDAD DE MEDIDA	Acces Media México, S.A de C.V.		Servicios Administrados BSS, S.A de C.V.	
						PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
16	7	Arrendamiento de Equipo "L3" Portátil Especializada (Laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop - CORP	19	456	Servicios	\$ 3,309.11	\$1,508,954.16	\$2,344.54	\$1,069,110.24
MONTO TOTAL						\$1,508,954.16		\$1,069,110.24	
						NO CUMPLE ¹		CUMPLE	

¹El licitante "Acces Media México, S.A de C.V." oferta un precio unitario que se encuentra fuera de los precios máximos de referencia del Contrato Marco Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos vigente, por lo tanto, no cumple.



PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS 2023-2025	UNIDAD DE MEDIDA	Computad, S.A de C.V.		Focus on Services, S.A de C.V.	
						PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
16	7	Arrendamiento de Equipo "L3" Portátil Especializada (Laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop - CORP	19	456	Servicio	\$1,642.54	\$748,998.24	\$2,223.69	\$1,014,002.64
MONTO TOTAL						\$748,998.24		\$1,014,002.64	
						CUMPLE		CUMPLE	

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS 2023-2025	UNIDAD DE MEDIDA	Internet Móvil, S. de R.L de C.V.		La Red Corporativo, S.A de C.V.	
						PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
16	7	Arrendamiento de Equipo "L3" Portátil Especializada (Laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop - CORP	19	456	Servicio	\$2,420.00	\$1,103,520.00	\$2,215.00	\$1,010,040.00
MONTO TOTAL						\$1,103,520.00		\$1,010,040.00	
						CUMPLE		CUMPLE	



PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS 2023-2025	UNIDAD DE MEDIDA	Servicios de Integración y Garantías, S.A de C.V.	
						PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
16	7	Arrendamiento de Equipo "L3" Portátil Especializada (Laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop - CORP	19	456	Servicio	\$1,999.00	\$911,544.00
MONTO TOTAL						\$911,544.00	CUMPLE

EVALUÓ

Área Requerente	Área Contratante
Ing. Erasmo Jonathan Encargado de la Subdirección de Infraestructura de TICS en el Corporativo	Ing. Arturo Martínez Sosa Jefe de Departamento Proyectos de Comunicaciones Corporativo

Firmas digitales***

ERASMO JONATHAN ROSAS RUIZ|08-06-2023 12:30:24 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

++Jh+eF7WIIAObzQDOVFM8Zj6rOYxBCFolnfchJ2EghTHMHBAc0UzXXYfYeUC2QJIs7BT6mjukH6qy3oR7JfVlGxILKqmcuLfYBDuBhGpkfIdRZpp/9vkcZfTtPnWRzEIEtWqm6+KJZWwrf4eA==

ARTURO MARTINEZ SOSA|08-06-2023 12:22:32 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

dsbx9hivA0mDB0yq/AMslBYMjRc+pfedJ/A7Mn5D2Dc8OKk83d8niRtcnG+7cfBmxHkbKlqAHg3+pcYVjvky3/aPKONVKNqbUJq155waRMhymWyQGRwPFPfHGK+P6



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Cuadro Comparativo Análisis Económico

Centro Nacional de Control de Energía
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Corporativo

FECHA: 08/06/2023.

PROCEDIMIENTO NO. IA-18-TOM-018TOM999-N-27-2023
SEGUNDA CONVOCATORIA DE "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS 2023-2025	UNIDAD DE MEDIDA	Compucad, S.A de C.V.		La Red Corporativo, S.A de C.V.		Servicios de Integración y Garantías, S.A de C.V.	
						PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
18	1	Arrendamiento de Equipo "M2" Apple de Escritorio iMac - CORP	3	72	Servicios	\$1,790.15	\$128,890.80	\$3,571.11	\$257,119.92	\$1,799.00	\$129,528.00
		MONTO TOTAL				\$128,890.80 CUMPLE		\$257,119.92 NO CUMPLE ¹		\$129,528.00 CUMPLE	

¹El licitante "La Red Corporativo, S.A de C.V." oferta un precio unitario que se encuentra fuera de los precios máximos de referencia del Contrato Marco Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos vigente, por lo tanto, no cumple.



EVALUÓ

Área Requirente	Área Contratante
Ing. Erasmo Jonathan Encargado de la Subdirección de Infraestructura de TICS en el Corporativo	Ing. Arturo Martínez Sosa Jefe de Departamento Proyectos de Comunicaciones Corporativo

Firmas digitales***

ERASMO JONATHAN ROSAS RUIZ|08-06-2023 12:31:13 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA
++Jh+eF7WIAObzZQDOVFM8Zj6rOYxBCFofncHJ2ElexR2kFArbgnQtmcZNH2n4c7LULjmjoS2v8i5Jv61A17u4KEXikI7EzszPZxomwnl
TnyCaI/C5HVMfPbPR9+UwuomTSWGjgDAT0MTswSg==

ARTURO MARTINEZ SOSA|08-06-2023 12:24:06 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA
dsbxbhivA0mDB0yq/AMsLBYMjRc+pfeDj/A7Mn5D2DewCJUcpfU903NtgN2f8d2Ju4DsEGCCo745AHA7n2YFSzvQI/i6NivTT7y0i8Xy6se
mOQR39Nn4rty2zbTW48

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Cuadro Comparativo Análisis Económico

Centro Nacional de Control de Energía
Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Gerencia de Control Regional Peninsular

FECHA: 07/06/2023.

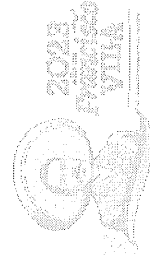
PROCEDIMIENTO No. IA-18-TOM-018TOM999-N-27-2023
SEGUNDA CONVOCATORIA DE "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO".

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS 2023-2025	UNIDAD DE MEDIDA	Acces Media México, S.A de C.V.		Servicios Administrados BSS, S.A de C.V.	
						PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
16	4	Arrendamiento de Equipo "L3" Portátil Especializada (Laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop - GCRPEN	43	1032	Servicios	\$ 3,309.11	\$142,291.73	\$2,344.54	\$100,815.22
MONTO TOTAL						\$142,291.73		\$100,815.22	
						NO CUMPLE ¹		CUMPLE	

¹No cumple el licitante "ACCES MEDIA MÉXICO, S.A DE C.V." ya que su precio unitario se encuentra fuera de los precios máximos de referencia del Contrato Marco Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos vigente.



PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS 2023-2025	UNIDAD DE MEDIDA	Computad, S.A de C.V.		Focus on Services, S.A de C.V.	
						PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
16	4	Arrendamiento de Equipo "L3" Portátil Especializada (Laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop - GCRPEN	43	1032	Servicio	\$1,642.54	\$ 70,629.22	\$2,223.69	\$ 95,627.27
MONTO TOTAL						\$ 70,629.22		\$ 95,627.27	
						CUMPLE		CUMPLE	



PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS 2023-2025	UNIDAD DE MEDIDA	Internet Móvil, S. de R.L. de C.V.		La Red Corporativo, S.A de C.V.	
						PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
16	4	Arrendamiento de Equipo "L3" Portátil Especializada (Laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop - GCRPEN	43	1032	Servicio	\$ 2,420.00	\$104,060.00	\$2,215.00	\$95,245.00
MONTO TOTAL						\$104,060.00		\$95,245.00	
						CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS 2023-2025	UNIDAD DE MEDIDA	Servicios de Integración y Garantías, S.A de C.V.	
						PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
16	4	Arrendamiento de Equipo "L3" Portátil Especializada (Laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop - GCRPEN	43	1032	Servicio	\$ 1,999.00	\$ 85,957.00
MONTO TOTAL						\$ 85,957.00	CUMPLE

EVALUÓ

Área Requirente	Área Contratante
NOMBRE: Ing. Eduardo Negrete Ramírez	NOMBRE: C.P. Addy Elvira Calderón Madera
CARGO: Subgerente y Encargado de la GCRP	CARGO: Subgerente de Administración

EDUARDO NEGRETE RAMIREZ|07-06-2023 14:58:45 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

5FUAAqm/Qc8/PQeArfsnz2bEXoFRtqNlnKKMjgu74LwVV6VGF2mfGguJ89chEjthKWzFMFUIWIBKAc44vgAFHTRHDdkKgjISvNOcOOfljDK+QEZcy9R1H9jTF2mz2T+Z

ADDY ELVIRA CALDERON MADERA|07-06-2023 13:42:45 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

3uaxellki/c9c+WaKa2Uld6Ujywggez5TyDnh6E5F72Ed8HazRB3pkk13no25svoj1izZKf75FepJZVSSG9MVMHE6zSblUQmTsZNFskGvg2qm ypbzbrf/GQMhkBBeEzgI6nziHPFv6EFTNqGDRYSKC4Zlg==





ACTA ADMINISTRATIVA

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-27-2023	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Segunda Convocatoria de "Arrendamiento de Equipo de Cómputo"	

En la Ciudad de México, siendo las 9:00 horas del 16 de junio de 2023, en la oficina que ocupa la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firma aparece al final de la presente Acta, con objeto de rectificar el Acta de Fallo de fecha **12 de junio de 2023** por medio de la cual se hizo constar el **fallo** de la **Invitación a cuando menos tres personas** indicada al rubro, con la finalidad de modificar el número de contratos que se dieron a conocer en el fallo, a efecto de que los licitantes adjudicados lo tomo en consideración.

Este acto fue presidido por el **Ing. Rafael Adolfo Mercado Paredes**, Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios, servidor público designado por la convocante, Centro Nacional de Control de Energía, en términos de lo previsto en el numeral **5.1.8.**, fracción **VI**, de la Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Centro Nacional de Control de Energía, quien, al inicio de este acto señaló que en términos de lo previsto en el artículo **26 Bis**, fracción **II** de la **Ley**, por tratarse de un procedimiento electrónico éste se llevará a cabo a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet y sin la presencia de los licitantes a participar en este procedimiento de contratación.

A continuación, se hace constar la información contenida en la página **16** del Acta de fallo de fecha **12 de junio de 2023**,

Partida	Descripción	Licitante	Número del Contrato	Monto	
				Contrato	Garantía de Cumplimiento
1	Equipo "L3" Portátil Especializado (Laptop Workstation)	Servicios de Integración y Garantías S.A. de C.V.	CENACE-057-AD-S-057-2023	\$6,284,856.00	\$628,485.60
2	Equipo "M2" Apple de Escritorio iMac	Compucad S.A. de C.V.	CENACE-058-AD-S-058-2023	\$128,890.80	\$12,889.08

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto	Vigencia
CENACE-057-AD-S-057-2023	Segunda Convocatoria de "Arrendamiento de Equipo de Cómputo"	\$6,284,856.00	A partir del 01 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2025 .
CENACE-058-AD-S-058-2023	Segunda Convocatoria de "Arrendamiento de Equipo de Cómputo"	\$128,890.80	A partir del 01 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2025 .

Por lo anterior, se rectifica la información contenido en los cuadros de la página **16** del Acta de Fallo fecha **12 de septiembre de 2023**, se modifica el número de contratos de las dos tablas, con la finalidad de dar a conocer el número de contrato correcto, a efecto que el licitante adjudicado lo tomen en consideración, así como, para quedar en los siguientes términos:

Partida	Descripción	Licitante	Número del Contrato	Monto	
				Contrato	Garantía de Cumplimiento
1	Equipo "L3" Portátil Especializado (Laptop Workstation)	Servicios de Integración y Garantías S.A. de C.V.	CENACE-058-ITP-S-058-2023	\$6,284,856.00	\$628,485.60
2	Equipo "M2" Apple de Escritorio iMac	Compucad S.A. de C.V.	CENACE-059-ITP-S-059-2023	\$128,890.80	\$12,889.08





GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

ACTA ADMINISTRATIVA

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-27-2023	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	--

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto	Vigencia
CENACE-058-ITP-S-058-2023	Segunda Convocatoria de "Arrendamiento de Equipo de Cómputo"	\$6,284,856.00	A partir del 01 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2025 .
CENACE-059-ITP-S-059-2023	Segunda Convocatoria de "Arrendamiento de Equipo de Cómputo"	\$128,890.80	A partir del 01 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2025 .

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la oficina de la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, en horario comprendido de las **9:00** a las **15:00** horas y de las **16:00** a las **18:00** horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta.

De conformidad con el artículo **26** penúltimo párrafo de la **Ley** se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **10:30** horas del **16** de **junio** de **2023**.

Esta Acta consta de **2** fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto quienes reciben copia de esta.

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	Rúbrica	FIRMA
Ing. Rafael Adolfo Mercado Paredes	Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios.		

----- **FIN DEL ACTA** -----

